

Fundación Yendegaia: No hemos promovido, autorizado o financiado la matanza o exterminio de los caballos

El Ciudadano · 6 de julio de 2014

En relación a la denuncia periodística realizada por Chilevisión, Fundación Yendegaia precisa aclarar lo siguiente:





1. Bajo ninguna circunstancia, la Fundación ha promovido, autorizado o financiado la matanza o exterminio de los caballos asilvestrados que se encuentran en la ex Estancia Yendegaia.
2. El objeto de esta fundación sin fines de lucro, es la conservación, protección y restauración de los ecosistemas con el fin de preservarlos, mediante la creación de parques nacionales. En este contexto, el retiro de los caballos de la ex Estancia Yendegaia, tuvo como propósito, hacer la donación al Estado, como Parque Nacional, con la menor cantidad posible de animales exóticos.
3. El contrato que se firmó con el contratista Miguel Serka, expropietario de la Estancia y que autoriza la “Caza” (también entendida como captura) de los caballos asilvestrados, está solo limitado y orientado a la captura de los caballos, los cuales sólo pueden salir de la estancia en pie, es decir vivos.

4. Fundación Yendegaia no promueve, auspicia o financia, conductas de maltrato animal, muy por el contrario las repudia.
5. A la fecha se han realizado tres movimientos de caballos, cumpliendo con la documentación que exige el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
6. Consideramos un error de nuestra parte el no haber explicitado y condicionado en el contrato, que el destino final de los caballos, fuera el amansamiento y domesticación, aún cuando en los hechos esa ha sido nuestra intención y el destino real que han tenido los animales.
7. La entrega de la ex Estancia Yendegaia para conformar el Parque Nacional del mismo nombre, debe efectuarse libre de ocupantes y limitaciones, para tal efecto Fundación Yendegaia dará término al contrato que autoriza el retiro de los caballos, tal cual lo establece el mismo.
8. En todo caso, la existencia de este contrato fue puesto en conocimiento y consulta con el Gobierno de entonces, una vez acordada la creación del parque, ya que por ningún motivo se pretendía entorpecer el proceso de donación de la Estancia al Estado de Chile.
9. En cuanto al reportaje de Chilevisión y a las imágenes exhibidas, estas se fundamentan principalmente en una interpretación tendenciosa de los hechos, por el Sr. Andrés Cox Baeza, quien ha señalado a todos los medios la ocurrencia de un exterminio de caballos en Yendegaia, lo que NO ha ocurrido y no ocurrirá. Las imágenes exhibidas de personas cargando ballestas se deben a que el contratista evaluó este método para la captura de los caballos, método que en este caso fue rápidamente descartado debido a su ineficacia. Otra imagen que exhibe a un potrillo con fractura en una pata, se debe a un accidente no intencional en el proceso de arreo. En cuanto al uso de redes de pesca, ellas sólo se utilizaron como corrales temporales.
10. Consideramos que las falsedades emitidas por don Andres Cox Baeza, Vice Presidente Ejecutivo del matadero Agromarín de Magallanes, constituyen graves injurias que han lesionado severamente el honor y respetabilidad de imagen de Fundación Yendegaia, su directorio, empleados y colaboradores, especialmente la persona de Douglas Tompkins, por lo que ejerceremos todas las acciones que contempla la ley para perseguir la responsabilidad del Sr. Cox en estos hechos.

Reiteramos que en ningún momento Fundación Yendegaia o sus directores han promovido una masacre de caballos como lo afirma el Sr. Cox. La Fundación ve las intenciones del Sr. Cox como publicidad de motivación desconocida. La Fundación nunca ha intentado o permitido el maltrato animal sino que todo lo contrario. Ni las autoridades ni las personas naturales deben dejarse engañar por estas acusaciones irresponsables e infundadas. La Fundación condena el maltrato animal y Kristine McDivitt Tompkins apoya a PETA, la organización quizás más vanguardista pro animalista.

Esperamos que la confianza en nuestra buena fe y larga trayectoria de conservación y protección de la naturaleza, demostrada en donaciones para la creación de parques nacionales e iniciativas privadas de conservación, tanto en Chile y Argentina, sirvan como base para demostrar que nunca hemos contemplado el maltrato o crueldad hacia los animales en ninguna forma.

Atentamente

Directorio y colaboradores

Fundación Yendegaia

Fuente: [El Ciudadano](#)